



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2012-2015

**El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León,  
Convoca**

A la ciudadanía a participar con propuestas de candidatos a recibir la "Medalla al Mérito Diego de Montemayor" Edición 2014, de conformidad con los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Monterrey en la sesión ordinaria de fecha 08 de Julio de 2014, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA.** El Premio se otorgará a personas físicas que hayan trascendido en la comunidad de Monterrey:

- a) Por haber realizado una labor relevante de servicio a la comunidad en actividades sociales, científicas, empresariales, artísticas, culturales, asistenciales, académicas, deportivas o de voluntariado, cuyas actividades reflejen responsabilidad social; o
- b) Por haber participado en un acto heroico que ponga de relieve sus virtudes cívicas y su valentía al arriesgar su vida para salvar a los demás.

**SEGUNDA.** Podrán participar personas mayores de edad, nacidas o que residan en Monterrey y su área metropolitana. Igualmente, el premio podrá entregarse *post mortem*, en cuyo caso, el reconocimiento se entregará a un familiar del finado.

La residencia deberá ser habitual y constante al menos 05-cinco años inmediatos a la fecha de emisión de la convocatoria y deberá ser comprobada mediante documentos.

**TERCERA.** Podrán proponer candidatos ante la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, cualquier persona física o moral, así como los clubes sociales o de servicio, que tuvieran un objeto lícito, con o sin fines de lucro.

**CUARTA.** Las propuestas se recibirán a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y deberán dirigirse al Regidor Ignacio Héctor de León Canizales, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, situado en las calles de Zaragoza y Ocampo, en el Centro de Monterrey, en horario de 9:00 a 15:30 horas. La fecha límite de recepción de las propuestas será el día 20 de agosto de 2014.

No se admitirán propuestas como candidatos a instituciones y/o personas morales.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y por duplicado con la siguiente información:

- 1) Portada que contenga el nombre, teléfono de casa, teléfono celular, domicilio, código postal y correo electrónico, tanto de la persona propuesta, como del proponente; y, el nombre de la actividad sobresaliente de beneficio a la comunidad, por el que presenta la propuesta.
- 2) Oficio en el que se realice la propuesta. Se deberán expresar además, los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento. (Máximo 4-cuatro cuartillas);

- 3) Las evidencias documentales que acrediten los trabajos y actividades de servicio comunitario o los hechos heroicos, según el caso;
- 4) Documento que acredite lo señalado en la base segunda (identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, comprobante de domicilio y/o carta de residencia, según el caso);

**QUINTA.** En la primera sesión ordinaria del mes de septiembre del Ayuntamiento de Monterrey, convocada por la Presidenta Municipal, se presentarán las propuestas de los candidatos seleccionados por la Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo a las Bases y al número de propuestas recibidas para la entrega de la "Medalla al Mérito Diego de Montemayor", Edición 2014.

**SEXTA.** El premio se entregará en la Sesión Solemne que deberá efectuarse el 20 de septiembre de 2014, fecha en que se celebra el aniversario de la fundación de Monterrey.

**SÉPTIMA.** A los galardonados con la "Medalla al Mérito Diego de Montemayor" se les premlará con lo siguiente:

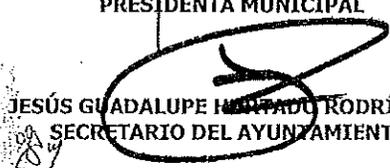
- 1) Un diploma alusivo.
- 2) Una medalla conmemorativa.
- 3) Una cantidad equivalente a 1,000 cuotas de salario mínimo.

**OCTAVA.** Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto por la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey.

Mayor información en el correo electrónico [ignacio.deleon@monterrey.gob.mx](mailto:ignacio.deleon@monterrey.gob.mx), y a los teléfonos 8130-6135 y 8130-6161.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 08 DE JULIO DE 2014

  
MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
JESÚS GUADALUPE MONTADO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO